

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 27/07/2023	Código: F-A-SCD-29

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. 2024E1004543 del 01-02-2024: petición interpuesta por el ciudadano
JOSÉ MEJÍA

RADICADO DE RESPUESTA

No. 40042024E2002587 del 05-02-2024: publicación de respuesta de la petición
interpuesta por el ciudadano JOSÉ MEJÍA

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, ocho (08) de febrero de 2024 a la 8:00 p.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

Emangel P

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 20 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

Emangel P

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Coordinadora – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía



Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO

AMBIENTE – DAGMA-

contactenos@cali.gov.co

Avenida 2 Norte #10 - 70

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Colombia

Asunto: Traslado del radicado número 2024E1004543 del 01-02-2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado citado en el asunto, en relación con "*humedales que se encuentran al sur de Cali*", petición interpuesta por el ciudadano José Mejía; el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, Artículo 21, se traslada por competencia al DAGMA.

La solicitud interpuesta por el peticionario no es competencia de este Ministerio, conforme lo establecido en el Decreto 3570 de 2011, que asignó a la Entidad la función de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

Este traslado se realiza en atención a las funciones y competencias del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, entidad encargada de administrar dentro del perímetro urbano y rural, la gestión del medio ambiente y los recursos naturales, y propender por su desarrollo sostenible.

En atención al marco legal, el Ministerio solicita remitir respuesta de fondo al ciudadano a quien estamos informando de la presente actuación, y dentro de los términos de colaboración entre autoridades se solicita remitir copia de la respuesta a este Ministerio, citando el radicado del asunto.

A continuación, se relacionan los datos del peticionario:

Nombre: José Mejía
Teléfono: 3156767049
Municipio – Departamento: Cali, Valle del Cauca

Cordialmente,

ANGEL

PALOMINO EDNA

MARGARITA

Firmado digitalmente

por ANGEL PALOMINO

EDNA MARGARITA

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Coordinadora – U.C.G.A y Servicio a la Ciudadanía

Anexo: Radicado número 2024E1004543 del 01-02-2024 (1 archivo).
Proyectó: Sergio Leonardo Mora Carrasquilla / UCGA
Revisó: Andrea Liliana Carrillo Coronado / UCGA
Con copia a: José Mejía / peticionario

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente